



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No **011** FECHA: **27 ENE 2010**

escrita. 3) El incumplimiento de una o varias cláusulas de este contrato. 4) El vencimiento del término, el objeto o el monto del contrato. 4) Por deslealtad y mala fe en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, caso en que procederá la terminación unilateral sin perjuicio de las acciones legales del caso. **DECIMOCUARTA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** Se entienden incorporadas las cláusulas excepcionales de Interpretación, Modificación y Liquidación Unilaterales, que aplicará EL CONTRATANTE en los términos y condiciones previstas por el estatuto de contratación pública para el efecto. **DECIMOQUINTA. CADUCIDAD:** EL CONTRATANTE se reserva la facultad de declarar la caducidad del contrato, mediante resolución motivada, de conformidad con los términos y condiciones establecidas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **DECIMOSEXTA. PROHIBICION DE CESION:** En razón a que el presente contrato se celebra en consideración a las calidades del CONTRATISTA, el mismo no podrá cederse sin consentimiento previo y expreso del CONTRATANTE. **DECIMOSEPTIMA. AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL:** EL CONTRATISTA deberá acreditar su afiliación al sistema de Seguridad Social, de acuerdo con la Ley 797 de Enero de 2003 y el Decreto 510 del 5 de Marzo de 2003, por un término igual al de ejecución del presente contrato. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos por parte del CONTRATANTE al CONTRATISTA. **DECIMOACTAVA. GARANTÍAS.-** Por virtud del principio de economía, contemplado en el art. 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 7° Numerales 7.3, 7.4, 7.5, 7.9 del Decreto 4828 del 24 de Diciembre de 2008 modificado mediante artículo 1 del Decreto 2493 de 2009 y atendiendo la naturaleza del Contrato de Prestación de Servicios y los riesgos que puedan derivarse de su ejecución, es conveniente que el futuro contratista constituya a su costa y a favor de la Gobernación del Putumayo en una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, una póliza de cumplimiento general que ampare: **a) EL CUMPLIMIENTO** General del contrato por cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, y con vigencia igual a la duración del contrato y cuatro meses más.- **b) CALIDAD DEL SERVICIO** por un valor equivalente al 10 % del valor total del Contrato, con una vigencia igual a la del Contrato y cuatro (4) meses más.- **PARAGRAFO:** Para todos los efectos los amparos de Cumplimiento y Pago Anticipado, deberán estar vigentes hasta la fecha liquidación del Presente contrato **DECIMONOVENA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Para cancelar los servicios causados por concepto de este contrato, EL CONTRATANTE ha apropiado la Disponibilidad Presupuestal No 099 de 26 de Enero de 2010 **VIGÉSIMA. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:** EL CONTRATISTA prestará los servicios objeto del presente contrato en la sede del CONTRATANTE, o donde el funcionario autorizado le indique. **PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución: a) Firma de los contratantes. b) Certificado de disponibilidad y registro presupuestal. c) Aprobación de la Póliza de Cumplimiento del contrato. **VIGÉSIMO PRIMERA. SUPERVISIÓN AL CONTRATO:** EL CONTRATANTE, por conducto de la Secretaría de Salud Departamental o del funcionario que este delegue, supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato por parte del CONTRATISTA. Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: 1. Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones derivadas del presente contrato. 2. Informar a la Secretaria de Salud Departamental y Oficina de Contratación respecto de las demoras o incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. 3. Certificar respecto del cumplimiento de EL CONTRATISTA. 4. Las demás inherentes a la función desempeñada. **VIGÉSIMO SEGUNDA. DOMICILIO:** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual, la ciudad de Mocoa. **VIGÉSIMO TERCERA. ANEXOS:** Forman parte integral de este contrato los siguientes documentos: 1) Estudio de Conveniencia y Oportunidad, Evaluación de Hoja de vida; 2) Hoja de Vida y propuesta del CONTRATISTA. 3) Los certificados de